



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

23 de septiembre de 2022, a las 11:15 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO

D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D<sup>a</sup>. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. Guillermo Fuero Serna, Responsable de la Oficina Técnica de Aguas de Cuenca.

### Orden del día

1.- Dación de cuenta del informe técnico de evaluación de los criterios de valoración automática: 40/2022 - Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca.

2.- Formulación de propuesta de adjudicación: 40/2022 - Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca.

### Se Expone

**1.- Dación de cuenta del informe técnico de evaluación de los criterios de valoración automática: 40/2022 - Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca.**

El Sr. Fuero da cuenta detallada de su informe de evaluación de los criterios automáticos, según el cual se otorgan las siguientes puntuaciones totales:

FECHA DE FIRMA: 23/09/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: A5zC2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:  
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2AB4F5115A90E854B93





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Trébol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura S.L.	Puntuación total:	41,05768 puntos
Alfesta!, S.L.:	Puntuación total:	55 puntos

De este modo, la puntuación total asignada (sobre B + Sobre C), es:

Trébol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura S.L.	Puntuación total:	85,55768 puntos
Alfesta!, S.L.:	Puntuación total:	85,74000 puntos

Resulta por orden decreciente:

1. Alfesta!, S.L.
2. Trébol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, S.L.

### **2.- Formulación de propuesta de adjudicación: 40/2022 - Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de los servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca, se adjudique en favor de la Mercantil "ALFESTAL, S.L.", en la cantidad de 33.299,99 €, a la que corresponde por IVA 6.993,00 €, totalizándose el importe de adjudicación en 40.262,99 €, con inclusión de 5 unidades de asistencia técnica y compromiso de realizar más de 5 visitas adicionales al mes.

Yo, como Secretaria, certifico.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 23/09/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2AB4F5115A90E854B93

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

